



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 1293/2001

EXPEDIENTE N° 2764/01 y agreg.
hc

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2001.

Visto que mediante estas actuaciones tramita el reintegro de gastos atendidos con el fondo de caja chica asignado a la Dirección de Administración, y

CONSIDERANDO:

Que los referidos desembolsos han sido efectuados conforme lo estipulado por la resolución n° 2177/99 y en un todo de acuerdo a las limitaciones establecidas mediante resolución n° 3998/98.

Que a fs. 1/141 lucen los comprobantes debidamente conformados que acompaña el Departamento de Tesorería y Control de Ingresos.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce a fs. 149/154 la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente y manifiesta que no tiene objeciones al respecto (confr. fs. 147).

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la rendición de gastos del fondo de caja chica efectuada por la Dirección de Administración por la suma de pesos tres mil seiscientos veintitrés con noventa y cuatro centavos (\$ 3.623,94.-) y autorizar su devengamiento presupuestario y ajustes contables financieros.

Regístrese y gírese a la mencionada Dirección para su trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION